



*Paola Valladares Rosado*  
*Diputada - Partido Liberación Nacional*

---

San José 12 de mayo del 2020  
DPVR-043 -2020

Geannina Dinarte Romero  
Ministra de MTSS

Juan Luis Bermúdez Madriz  
Presidente Ejecutivo del IMAS

Me dirijo a ustedes de la madera más respetuosa con el fin de trasladar una serie de inquietudes consultas en relación al trámite del Bono Proteger, misma que son recurrentes por persona de diversas comunidades a mi despacho.

He leído medios de comunicación que la asignación del Bono Proteger es mediante un algoritmo, que dicho sea de paso estos días produjo un grave error en el trámite 8 mil solicitudes, quienes recibieron una comunicación equivocada.

Por esta razón requiero de un detalle de la asignación de estos recursos, que se indique cuáles son los requisitos formales que realmente están siendo considerados en este algoritmo, ya que esta Primer Poder de la Republica ha aprobado una serie de recurso para poder dar contenido al subsidio y tengo información de que muchos costarricenses que se vieron afectados directamente durante la crisis producto del COVID-19 no ha recibido el subsidio y hay familias o personas que sin haber perdido empleo ya lo recibieron

Así mismo requiero que tanto el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Mixto de Ayuda Social me indiquen cuantas solicitudes no han sido evaluadas o resultas y cual mecanismo están utilizando para notificar la no aprobación del beneficio del Bono, tal como lo señalo la Defensoría de los Habitantes

Y por último quisiera me indique si existe un control cruzado entre el IMAS, el MTSS y la CNE para verificar que las ayudas no están siendo duplicadas

Atentamente

  
Paola Valladares Rosado  
Diputada

